

# PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

## ANATOMÍA HUMANA

Curso: 2023/24

### DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

---

<b>Titulación:</b>	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (PLAN 2023)
<b>Año Plan de Estudios:</b>	2010
<b>Curso de Implantación:</b>	2023/24
<b>Centro Responsable:</b>	Facultad de Ciencias de la Educación
<b>Nombre Asignatura:</b>	Anatomía Humana
<b>Código:</b>	5550001
<b>Tipología:</b>	FORMACIÓN BÁSICA
<b>Curso:</b>	PRIMERO
<b>Periodo de Impartición:</b>	PRIMER CUATRIMESTRE
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas Totales:</b>	150
<b>Área/s:</b>	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA
<b>Departamento/s:</b>	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA

### OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

---

1. Conocer y comprender la anatomía general del cuerpo humano como una unidad total integral, centrándose más específicamente en la anatomía del aparato locomotor.
2. Conocer, comprender, reconocer e interpretar las principales estructuras del cuerpo humano; la anatomía básica de los demás órganos, aparatos y sistemas, que junto con el aparato locomotor integran la unidad biológica del hombre.
3. Conocer, comprender y saber utilizar la terminología anatómica básica y de uso común relativa a la organización morfofuncional del cuerpo humano, como los principales sistemas de ejes y planos de referencia, en la que ha de basar su expresión técnica en el área de la Actividad Física y el Deporte.

4. Entender y poder explicar la mecánica de los movimientos de las diferentes partes del cuerpo humano, y saber identificar y describir cuales son los principales grupos musculares implicados en los movimientos, especialmente de carácter deportivo, para poder desarrollar ejercicios que sean útiles para entrenar músculos o grupos musculares determinados.
5. Conocer y comprender la Anatomía Funcional (cinesiología) del aparato locomotor y la asociación de las estructuras que lo integran (esqueleto, articulaciones, músculos, vasos y nervios), por ello es necesario tener conocimiento de los sistemas nervioso y circulatorio para comprender el significado y la importancia funcional de la inervación y vascularización del aparato locomotor.
6. Aplicar los conocimientos anatómicos del cuerpo humano en los estudios de otras asignaturas tanto básicas como específicas para la adecuada relación e interpretación de la actividad física y deportiva.

## 2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES GENÉRICAS

Al finalizar el periodo formativo, el alumno debe demostrar que ha adquirido y desarrollado las capacidades de:

- adquirir conocimientos básicos de la anatomía del cuerpo humano,
- aprender a buscar información referida a los contenidos,
- utilizar y dominar la terminología anatómica y aplicarla a su expresión técnica,
- entender y poder explicar la mecánica de los movimientos del cuerpo humano,
- analizar y sintetizar dicha información con razonamiento crítico,
- organizar y planificar la información de manera lógica,
- utilizar de manera sistemática el pensamiento lógico-científico a la hora de hacer deducciones e inducciones sobre el conocimiento anatómico adquirido,
- adquirir una disciplina de trabajo, personal y en grupo,
- adaptarse a nuevas situaciones encontrando soluciones científicas.

## 3. COMPETENCIAS TRANSVERSALES ESPECÍFICAS

Competencia específica general: al finalizar el periodo formativo el alumno deberá conocer y comprender la organización anatómica del cuerpo humano, e integrar la relación de los sistemas y la unidad del cuerpo humano.

DISCIPLINARES (saber):

- El alumno será capaz de demostrar conocimiento y comprensión de la anatomía general del cuerpo humano y, más específicamente de la anatomía del aparato locomotor.
  - Saber utilizar de forma coherente los conocimientos adquiridos sobre estructura y función de los diferentes órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano, tanto de forma descriptiva como topográfica y aplicativa.
  - Adquirir la capacidad de obtener, utilizar y dominar la terminología de uso común relativa a la estructura y función del cuerpo humano, en la que ha de basar su expresión técnica en el área de la Educación física y el Deporte
- PROFESIONALES (saber hacer):
- el alumno debe ser capaz de Identificar las estructuras anatómicas del cuerpo humano como base de conocimiento, para establecer relaciones dinámicas con la organización funcional.
  - Obtener, utilizar y dominar la terminología de uso común relativa a la estructura y función del cuerpo humano, en la que ha de basar su expresión técnica en su campo profesional.
  - Entender y poder explicar la mecánica de los movimientos de las diferentes partes del cuerpo humano, y saber identificar y describir cuales son los grupos musculares concretos implicados en cada uno de ellos.
  - Ser capaz de aplicar los conocimientos anatómicos adquiridos al estudio de movimientos corporales simples y complejos, especialmente aquellos de carácter deportivo. Con esto, poder desarrollar ejercicios que sean útiles para entrenar músculos o grupos musculares determinados.
  - Conocer la inervación y vascularización de las estructuras del aparato locomotor y especialmente de los grupos musculares en cuanto a su significado e importancia funcionales.
  - Saber seleccionar, sintetizar y jerarquizar los conocimientos anatómicos según su aplicación y necesidades prácticas en el área de la Educación física y el Deporte.
- ACTITUDINALES (saber ser): el alumno será capaz de:
- Desarrollar y promover las relaciones interpersonales, valorando la aportación de cada uno y la importancia del trabajo en equipo.
  - Fomentar la actitud de curiosidad científica y mantener una disposición constante de aprendizaje y mejora.

## **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

---

### BLOQUE I: GENERALIDADES

- a. Introducción a la Anatomía. Terminología anatómica.
- b. Introducción al aparato locomotor.

### BLOQUE II: ESTUDIO DEL APARATO LOCOMOTOR

- a. ESTUDIO DEL TRONCO
- b. ESTUDIO DE LA EXTREMIDAD INFERIOR
- c. ESTUDIO DE LA EXTREMIDAD SUPERIOR
- d. MACIZO CRÁNEO-FACIAL

### BLOQUE III: ESPLACNOLOGIA

- a. APARATO CARDIOVASCULAR
- b. APARATO RESPIRATORIO
- c. APARATO DIGESTIVO
- d. APARATO GENITOURINARIO

### BLOQUE IV: NEUROANATOMÍA

### BLOQUE V: ESTESIOLOGÍA Y VÍAS NERVIOSAS

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

### DISTRIBUCIÓN DE HORAS

CLASES TEÓRICAS Horas presenciales 50

CLASES PRÁCTICAS Horas presenciales 10

Horas no presenciales 75 teóricas 5 prácticas

### METODOLOGÍA DOCENTE APLICADA

Lección magistral SI

Realización de ejercicios prácticos o problemas SI

Estudios de caso o resolución de problemas complejos NO

Elaboración y exposición de temas o trabajos por los alumnos SI

Debate y análisis de temas de actualidad SI

Seminarios y conferencias	SI
Tutorías presenciales (en el despacho o en el aula)	SI
Docencia a través de internet (clases virtuales)	SI
Tutorías a través de internet (resolución de dudas online y foros de discusión)	SI
Tutorías a través de internet (chats online)	SI
Trabajos tutelados: realización de casos prácticos o problemas (fuera del aula)	NO
Trabajos tutelados: lectura y comentario de textos o artículos (fuera del aula)	NO

## METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

### Clases teóricas

Presentación en el aula de los conceptos y las temáticas a tratar utilizando el método de clase magistral, desde un punto de vista más realista denominada clase teórica. Representa una vía adecuada para introducir a los alumnos en las nuevas materias que se le presentan y situarlos en el contexto de la asignatura, utilizando para ello los medios audiovisuales adecuados.

Actividad encaminada a orientar al alumno, de forma estructurada y coordinada, en el aprendizaje de la teoría que conforma el contenido de la asignatura. Cada clase teórica tendrá como mínimo una duración de una hora dependiendo de los horarios asignados por la facultad.

Las clases magistrales se impartirán con ayuda de los medios audiovisuales y otros recursos que se consideren oportunos. Durante las mismas se utilizarán presentaciones en Power Point que se pondrán a disposición de los alumnos en la plataforma de enseñanza virtual. Asimismo, se suministrará todo el material complementario que los profesores de la asignatura estimen de utilidad (guiones, vídeos,...).

### Clases prácticas

Se abordarán principalmente a partir de láminas mudas anatómicas especialmente diseñadas para el aprendizaje de la anatomía humana.

Los alumnos podrán manejar piezas y modelos anatómicos del cuerpo humano, y cuando proceda realizarán ejercicios simulados de disposición de músculos sobre el modelo óseo humano.

#### 7. ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN DOCENTE

Según convenga y proceda, se desarrollarán actividades de innovación docente como presentación de vídeos 3D y realización de kahoot, para facilitar la comprensión y adquisición de habilidades y competencias en anatomía humana.

Según convenga y proceda, se podrán desarrollar actividades complementarias como asistencias o visitas a centros de interés para la asignatura

### **SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

#### **a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

#### **b) Criterios de Evaluación Generales:**

\_ El 80% de la calificación de los estudiantes se establecerá mediante una prueba escrita teórica, en la que se evaluará los conocimientos desarrollados mediante el método de lección magistral, por lo que estarán diseñados en base a preguntas cortas, y/o largas, y/o láminas, y/o esquemas mudos, y/o tipo test de elección múltiple (este tipo de test con un número mínimo de 50 preguntas de elección múltiple, con puntuación negativa: cada 4 respuestas incorrectas, se restará una correcta). El tipo concreto de prueba escrita se comunicará previamente a los alumnos. Para que esta prueba teórica sea evaluable, se requiere:

- una asistencia como mínimo del 80% a las clases teóricas
- y una puntuación mínima del 50% en la prueba práctica

\_ El 15% de la calificación se obtendrá mediante una prueba escrita práctica en la que se evaluará los conocimientos sobre reconocimiento de estructuras anatómicas y su relación con los fundamentos teóricos y prácticos desarrollados. Dicha prueba se podrá realizar con modelos anatómicos o bien mediante presentaciones virtuales. Para que esta prueba práctica sea evaluable, se requiere:

- una asistencia como mínimo del 80% a las clases prácticas en grupos reducidos (las faltas de asistencia deben ser debidamente justificadas)

- y una puntuación mínima del 50% en la prueba teórica

- \_ El 5% de la calificación final se complementará con la evaluación continua, que valorará fundamentalmente la participación activa y asistencia a las clases teóricas, prácticas, tutorías personalizadas o por grupos, y/o enseñanza virtual, así como cualquier otra actividad que a juicio del profesor y previa comunicación a los alumnos se considere. Para la evaluación continua se exige como mínimo el 80% de asistencia a los alumnos de 1ª convocatoria. Para los alumnos de 2ª y 3ª convocatorias y repetidores, el seguimiento de la evaluación continua se realizará mediante la entrega de los trabajos individuales propuestos con antelación por el profesor, o bien computando un 20% de la prueba práctica en el total de la calificación.

- \_ Para superar la asignatura, el alumno tendrá que alcanzar como mínimo el 50% de la puntuación de la parte teórica y el 50% de la puntuación de la parte práctica. De manera que los alumnos que no obtengan un mínimo de 5 puntos en ambas pruebas (un 5 en la prueba teórica y un 5 en la prueba práctica) no superarán la asignatura.

- \_ lo anteriormente expuesto es válido para las pruebas en las fechas estipuladas de acuerdo a la programación docente de la Escuela Universitaria de Osuna, y también para cuantas pruebas le sean permitidas de acuerdo a la Normativa Reguladora de Exámenes, Evaluación y Calificaciones de la Universidad de Sevilla.

- \_ El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de Setiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Este sistema de calificaciones versa lo siguiente:

0 – 4,9 suspenso (SS) / 5,0 – 6,9 aprobado (AP) / 7,0 – 8,9 notable (NT) / 9,0 – 10 sobresaliente (SB).

- \_ La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola matrícula de honor. Para la adjudicación de

dichas matrículas de honor se podrá exigir la realización de una prueba complementaria escrita. De acuerdo a la legislación vigente (R.D. 1125/2003), el profesorado podrá otorgar la calificación de matrícula de honor a aquellos alumnos de cada grupo, que con la calificación mínima de 9 (sobre 10), hayan obtenido las mayores puntuaciones finales. El número máximo posible de matrículas de honor a conceder no puede exceder del 5% del número de alumnos matriculados. Dada la anterior limitación, en el caso de alumnos con idéntica puntuación final que puedan aspirar a la calificación de matrícula de honor, se realizará un examen específico sobre el temario de la asignatura entre los candidatos empatados.

\_ Evaluación del proceso: A lo largo del desarrollo de la asignatura se valorará conjuntamente por el alumnado y el profesorado la evolución del mismo, identificando las dificultades que puedan ser subsanadas. Además, si se estima oportuno se pasará un modelo de encuesta, cuando cada estudiante finalice el examen final, para conocer en detalle, entre otros, las dificultades en temas concretos, el tiempo necesario para preparar la asignatura, la valoración global sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y las sugerencias para mejorarlo.

### ***c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales***

Según el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla (art. 26). Para acogerse a este itinerario, el alumno debe facilitar al profesorado la documentación que justifique la necesidad académica especial.

Se llevarán a cabo, con carácter individual, las oportunas adaptaciones curriculares y de evaluación (tipo de pruebas, duración, medios audiovisuales, etc.) en función de las necesidades académicas especiales del alumnado. Para ello se contará con el asesoramiento técnico adecuado por parte de la comisión técnica prevista en el artículo 30 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla.

Los alumnos con necesidades académicas especiales que deseen acogerse a este itinerario deben facilitar al profesor la documentación que justifique tal circunstancia.